

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
| <br>Universidad del Tolima | <b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b><br><b>ESTUDIOS PREVIOS</b> | Página 1 de 5                         |
|   |  | Código: BS-P03-F01                    |
|   |  | Versión: 05                           |
|   |  | Fecha de Actualización:<br>23-07-2018 |

|  |                                 |                             |     |      |
|--|---------------------------------|-----------------------------|-----|------|
| Servicios <input checked="" type="checkbox"/><br>Otro <input type="checkbox"/> | Bienes <input type="checkbox"/> | <b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> |     |      |
| ¿Cuál?   |                                 | Día                         | Mes | Año  |
|  |                                 | 06                          | 08  | 2018 |

| 1. INFORMACIÓN GENERAL                             |                           |
|--|---------------------------|
| DEPENDENCIA SOLICITANTE                            | ORDENADOR DEL GASTO       |
| OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO | JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA |

| 2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN |               |   |
|-----------------------------------|---------------|---|
| EJE                               | PROGRAMA      | PROYECTO.   |
| Excelencia Académica              | Investigación | Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional |

**Justificación de la pertinencia institucional:**

El eje de Excelencia Académica, contempla la ejecución de la política de investigación a través del programa Investigación con el fin de generar nuevo conocimiento y solución a las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional con su meta creación y apropiación de un programa de cultura científica para la sociedad a través del proyecto "Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional".

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto "Producción y caracterización de imanes permanentes de NdFeB(FeAl) producidas por aleamiento mecánico", establecido en este proyecto y en pertinencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad, en el eje de la Excelencia Académica, política de investigación, en el cual tiene contemplado el rubro servicios técnicos y de acuerdo a la metodología del proyecto se requiere la realización de caracterización del tamaño de grano de las muestras producidas por aleamiento mecánico por la técnica de microscopía electrónica de transmisión.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto "Producción y caracterización de imanes permanentes de NdFeB(FeAl) producidas por aleamiento mecánico, establecido en este proyecto y en pertinencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad, en el eje de la Excelencia Académica, política de investigación, en el cual tiene contemplado el rubro servicios técnicos y de acuerdo a la metodología del proyecto se requiere la realización de caracterización del tamaño de grano de las muestras producidas por aleamiento mecánico por la técnica de microscopía electrónica de transmisión.

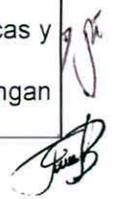
Se deberá tener en cuenta que la Universidad no cuenta con los equipos de Laboratorio ni el personal de planta ni en provisionalidad, necesarios para la realización de las medidas de microscopía electrónica de transmisión.

**4. OBJETO CONTRACTUAL**

Prestación de servicios para realizar medidas por microscopía electrónica de transmisión de muestras en polvo de FeSi, FeAl, NdFeB, en el marco del proyecto de investigación "Producción y caracterización de imanes permanentes de NdFeB(FeAl) producidas por aleamiento mecánico"

- 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**
- Entregar las medidas por microscopía electrónica de transmisión, según indicaciones del supervisor.
  - Brindar un servicio de calidad y de conformidad con las necesidades requeridas y previamente manifestadas por el supervisor del contrato.
  - Dar garantía por su servicio y estar presto a cualquier inquietud.
  - Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.
  - Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.

7





Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 2 de 5

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:  
23-07-2018

6. Cubrir los costos de traslado para la entrega en el destino final en las instalaciones de la Universidad del Tolima.
7. Reemplazar a sus expensas el bien que resultare de mala calidad o con defectos de fabricación.
8. Disponer de los recursos necesarios para que el objeto se cumpla a cabalidad.
9. Establecer relación directa con la Coordinación del proyecto, con el fin de pactar entregas correspondientes según los servicios requeridos a partir del objeto contractual.
10. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
11. Tener toda la documentación requerida por la oficina de Contratación de la Universidad del Tolima.
12. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de Seguridad Social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el Sistema de Seguridad Social durante toda la ejecución del contrato.
13. Cumplir con las especificaciones técnicas ofrecidas en la propuesta.
14. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.
15. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.

**6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)**

El contratista deberá entregar:

- Resultados de las medidas por microscopia electrónica de transmisión, según indicaciones del supervisor.
- Informe complementario sobre mediadas por microscopia electrónica.

**7. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Persona natural o jurídica con experiencia de mínima de dos (2) años en medidas de microscopia electrónica de transmisión de muestras en forma de polvo, caracterizado por la prestación de un excelente servicio, o asuntos similares a los del objeto contractual, acreditado mediante contrato o certificación con entidades públicas o privadas.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración será de 20 días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y del acta de inicio.

**9. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué. La universidad del Tolima no reconocerá gastos de desplazamiento en cumplimiento del objeto contractual.

**10. FORMA DE PAGO**

|          |                 |
|----------|-----------------|
| ANTICIPO | PAGO ANTICIPADO |
|----------|-----------------|

Se pagará al contratista el valor del contrato en un único pago al finalizar el mismo, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y previo cumplimiento de requisitos contractuales.

**11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Valor \$ 1.721.785 V/r. (letras) Un millón setecientos veintiún mil setecientos ochenta y cinco pesos M/cte

|              |                        |              |                        |
|--------------|------------------------|--------------|------------------------|
| CDP No. 2013 | Centro de costo: 11011 | CDP No. 2013 | Centro de costo: 11011 |
|--------------|------------------------|--------------|------------------------|

**Justificación del presupuesto estimado:** Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

**12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Fondo común  Regalías

7

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 3 de 5

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:  
23-07-2018

Fondo especial  X

Estampilla

CREE

Otra

¿Cuál?

Fecha inicio

Prórroga

Sí

No

Fecha  
terminación

**13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.**

Directa

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Artículo \_\_\_\_\_ Inciso \_\_\_\_\_ Numeral \_\_\_\_\_

Mínima  
cuantía  X

Menor  
cuantía

Mayor  
cuantía

**14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

| Tipificación del riesgo | Descripción del riesgo  | Consecuencia de la concurrencia del riesgo                  | Asignación  | Valoración del riesgo | Controles / Tratamiento                     |
|-------------------------|---|---|-------------|-----------------------|---|
| Social                  | Riesgos en las políticas de contratación estatal  | Afectación en el tiempo de desarrollo del proyecto          | Universidad | Medio                 | Renovación anual de la contratación         |
| Tributario              | Aumentos en los aportes de legalización del contrato como estampillas, pólizas, entre otras | Demora en el inicio o continuidad del contrato              | Contratista | Alto                  | Revisión constante de la normatividad       |
| Social                  | Riesgos en el orden público de las zona de estudio (municipios)                             | Desarrollo de las actividades del proyecto                  | Contratista | Medio                 | Evaluación previa de los sitios de estudios |
| Tecnológico             | Daño en equipos de tecnológicos (portátil, impresoras, etc)                                 | Perdida de la información                                   | Contratista | Medio                 | Back Up de la información                   |
| Entorno                 | Cierres eventuales o de orden en la Universidad   | Afectación en la realización de las actividades programadas | Universidad | Alto                  | Analizar alternativas de lugares de trabajo |
| Social                  | Riesgos en las políticas de contratación estatal  | Afectación en el tiempo de desarrollo del proyecto          | Universidad | Medio                 | Renovación anual de la contratación         |

**15. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)**

- NO APLICA

**16. REQUISITOS HABILITANTES**

**1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

**2.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

**3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de certificación de afiliación como COTIZANTE a salud y pensión, o el último recibo de



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 4 de 5

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:  
23-07-2018

pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

**4.- RUT:** El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona jurídica.

**5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona que lleve la representación legal del oferente. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>

**6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> y Medidas correctivas en: [https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).

**7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. Disponible en: <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> (Seleccionar la opción persona natural o persona jurídica según el caso).

**8.- Certificación de la situación militar actual. Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad.** El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

**9.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas.

**10.- Experiencia del Proponente:**

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años en medidas de microscopia electrónica de transmisión de muestras en forma de polvo, caracterizado por la prestación de un excelente servicio, o asuntos similares a los del objeto contractual, mediante mínimo un contrato o certificación con entidades públicas o privadas.

**11.- Propuesta económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo

**17. CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

**A). Experiencia.** Se otorga hasta **40 puntos** teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en asuntos similares a los del objeto contractual, regido por el número de contratos/certificaciones celebrados para tal fin.

| AÑOS DE EXPERIENCIA | PUNTAJE |
|---------------------|---------|
| 2 contratos         | 20      |
| De 3 a 4 contratos  | 30      |
| Más de 5 contratos  | 40      |

7

|  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| <br>Universidad<br>del Tolima | <b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b><br><br><b>ESTUDIOS PREVIOS</b> | Página <b>5</b> de <b>5</b>           |
|  |  | Código: BS-P03-F01                    |
|  |  | Versión: 05                           |
|  |  | Fecha de Actualización:<br>23-07-2018 |

**B).Propuesta Económica.** Se otorga Hasta **60 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

**Nota:** No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin.

**Criterios de desempate:** En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica.
2. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación.

#### 18. SUPERVISIÓN

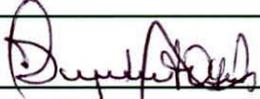
La supervisión estará a cargo del docente de planta de la Universidad del Tolima de la Facultad de Ciencias Básicas, Dagoberto Oyola Lozano, identificado con número de cédula 5.968.256 o quien haga sus veces

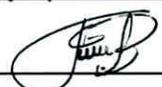
#### 19. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

|                      |       |         |  |
|----------------------|-------|---------|--|
| Nombres y Apellidos: |       | C.C.    |  |
| Dependencia          |       | E-mail: |  |
| Teléfono             | Ext.: |         |  |

**JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA**  
Ordenador del Gasto

**JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA**  
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Firma de quien elaboró:           |  |
| Nombre completo de quien elaboró: | Dagoberto Oyola Lozano   |
| Cargo:                            | Docente de planta  |
| Dependencia:                      | Facultad de Ciencias Básicas   |
| E-mail:                           | doyola@ut.edu.co   |
| Extensión: Teléfono:              | 3175471315   |

|  |   |
|--|---|
| Fecha de radicación en ODI:              | 6/09/18 AA  |
| Nombre de profesional que revisa en ODI: | Jairo M. Lopez S.   |
| Visto bueno profesional ODI:             |  |

|   |   |
|---|---|
| Fecha de radicación en Contratación:              | 31 DD / 08 / 2018   |
| Nombre de profesional que revisa en Contratación: | Marta Clara Gallo   |
| Visto bueno profesional Contratación:             |  |

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| <br>Universidad<br>del Tolima | <b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b><br><br><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b> | Página 1 de 2                         |
|  |   | Código: BS-P03-F15                    |
|  |   | Versión: 01                           |
|  |   | Fecha de Actualización:<br>19-07-2017 |

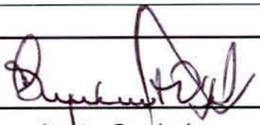
|  |
|--|
| <b>1. OBJETO</b>   |
| <p>Prestación de servicios para realizar medidas por microscopia electrónica de transmisión de muestras en polvo de FeSi, FeAl, NdFeB, en el marco del proyecto de investigación "Producción y caracterización de imanes permanentes de NdFeB(FeAl) producidas por aleamiento mecánico"</p>  |
| <b>2. ALCANCE DEL OBJETO</b>   |
| <p>Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto "Producción y caracterización de imanes permanentes de NdFeB(FeAl) producidas por aleamiento mecánico, establecido en este proyecto y en pertinencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad, en el eje de la Excelencia Académica, política de investigación, en el cual tiene contemplado el rubro servicios técnicos y de acuerdo a la metodología del proyecto se requiere la realización de caracterización del tamaño de grano de las muestras producidas por aleamiento mecánico por la técnica de microscopia electrónica de transmisión.</p> <p>Se deberá tener en cuenta que la Universidad no cuenta con los equipos de Laboratorio ni el personal de planta ni en provisionalidad, necesarios para la realización de las medidas de microscopia electrónica de transmisión.</p> |
| <b>3. ESTUDIO DE MERCADO</b>   |
| <p>Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto "Producción y caracterización de imanes permanentes de NdFeB(FeAl) producidas por aleamiento mecánico, establecido en este proyecto y en pertinencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad, en el eje de la Excelencia Académica, política de investigación, en el cual tiene contemplado el rubro servicios técnicos y de acuerdo a la metodología del proyecto se requiere la realización de caracterización del tamaño de grano de las muestras producidas por aleamiento mecánico por la técnica de microscopia electrónica de transmisión.</p>   |
| <b>3. 1. ASPECTOS GENERALES</b>  |
| <p>La empresa que se requiere contratar hace parte del sector terciario o de servicios, en este se encuentran incluidos los servicios técnicos necesarios para llevar a cabo la prestación de servicios para realizar medidas por microscopia electrónica de transmisión de muestras en polvo de FeSi, FeAl, NdFeB, en el marco del proyecto de investigación "Producción y caracterización de imanes permanentes de NdFeB(FeAl) producidas por aleamiento mecánico"</p> <p>Lo anterior requiere de personal altamente calificado y con gran experiencia, capacitación y experticia en el manejo de equipos de laboratorio, y que adicionalmente cuenten con las pasantías necesarias según la normatividad aplicada.</p>  |
| <b>3.2. ANÁLISIS DE OFERTA</b>   |
| <p><b>3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?</b><br/>El servicio es ofertado por laboratorios para la preparación de muestras inorgánicas o muestras en polvo para microscopia electrónica de transmisión. Por lo cual las empresas ofertan diversos servicios de acuerdo a la necesidad de los clientes.</p> <p><b>3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?</b><br/>El servicio es ofertado por laboratorios para la preparación de muestras inorgánicas o muestras en polvo para microscopia electrónica de transmisión. Por lo cual las empresas ofertan diversos servicios de acuerdo a la necesidad de los clientes.</p>  |
| <b>3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA</b>  |
| <p><b>3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?</b><br/>Para la ejecución de servicios, la Universidad del Tolima, una vez revisado jurídicamente el estudio previo, evidencia que no existe causal que encaje para contratar a través de la modalidad de contratación directa, razón por la cual para adquirir este servicio debe efectuarse por invitación de mínima cuantía.</p> <p><b>3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?</b><br/>Las entidades estatales para el desarrollo de proyectos o convenios adquieren el servicio de labores técnicas a través de procesos de contratación de mínima cuantía, ya que es necesario establecer las</p>   |

|   |   |                                       |
|---|---|---------------------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b><br><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b> | Página 2 de 2                         |
|   |   | Código: BS-P03-F15                    |
|   |   | Versión: 01                           |
|   |   | Fecha de Actualización:<br>19-07-2017 |

empresas que brinden un mejor servicio, y ofrezcan mayores garantías a un precio razonable. Las Entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de procesos de contratación pública, los cuales son publicados en la plataforma de contratación Pública – SECOP.

| <b>4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>  |  |                     |
|---|--|---------------------|
| <b>NO APLICA</b>  |  |                     |
| i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:<br>ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:<br>iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:<br>iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración: |  |                     |
| <b>5. CONSULTA DE PRECIOS</b>   |  |                     |
| ÍTEM  | OBJETO DEL CONTRATO  | VALOR PROMEDIO      |
| 1   | Prestación de servicios para realizar medidas por microscopia electrónica de transmisión de muestras en polvo de FeSi, FeAl, NdFeB, en el marco del proyecto de investigación "Producción y caracterización de imanes permanentes de NdFeB(FeAl) producidas por aleamiento mecánico" | 1.721.785           |
| <b>TOTAL</b>  |  | <b>\$ 1.721.785</b> |

Ver anexos.(1) folio

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Firma de quien elaboró:           |  |
| Nombre completo de quien elaboró: | Dagoberto Oyola Lozano   |
| Cargo:                            | Docente de planta  |
| Dependencia:                      | Facultad de Ciencias Básicas   |
| E-mail:                           | doyola@ut.edu.co   |
| Extensión: Teléfono:              | 3175471315   |

*Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector*